



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-000418

Res. 553/19

ACTA N° 188, de fecha 12 de marzo de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para las asignaturas Química Analítica 1 de la Carrera Tecnólogo Químico Sede – Polo Educativo Tecnológico LATU – Montevideo, en el marco del convenio suscrito con la Universidad de la República;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 4 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases y autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes para las asignaturas Química Analítica 1 de la Carrera Tecnólogo Químico Sede – Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo.

2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

DOCENTE DE QUÍMICA ANALÍTICA I

Asignatura correspondiente al primer año de la carrera Tecnólogo Químico, que se dicta en la sede del Polo Educativo Tecnológico LATU - Montevideo.

Carga horaria: máxima 17 horas semanales.

El proceso de evaluación de los postulantes, tendrá en cuenta el estudio de los méritos y la realización de una entrevista.

REQUISITOS

Formación Académica:

- Poseer título de: Químico Farmacéutico y/o Ingeniero Químico y/o Ingeniero en Alimentos y/o Licenciado en Química y/o Químico y/o formación universitaria equivalente. Para validar la formación universitaria equivalente, se deberá acreditar formación y experiencia específica en Química Analítica.
- Se valorará acreditar formación específica relacionada a la Química Analítica aplicada.
- Se valorará acreditar formación docente.

Experiencia laboral:

- Deberá acreditar experiencia laboral en el área: Laboratorios de Plantas Industriales de Alimentos y/o Industrias Farmacéuticas y/o Industrias Químicas, entre otros, o en Laboratorios privados que brindan servicios analíticos: químicos a la industria en general, servicios de salud.
- Se valorará experiencia docente universitaria y/o terciaria nacional y/o internacional.

Conocimientos generales:

- Se valorará poseer conocimientos de Norma ISO 17.025. Sistemas de Gestión de Calidad en Laboratorios y Sistemas de Gestión ISO 9001.
- Se valorará poseer conocimientos de Office.
- Se valorará poseer conocimientos avanzados de Inglés.

ENTREVISTA: accederán a la entrevista, aquellos aspirantes que, en la evaluación de méritos, obtengan 40 o más puntos. Para considerar la entrevista como satisfactoria, el aspirante deberá obtener en esta, una calificación mínima de 20 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL:

Se realizará la evaluación de la relación de méritos y la entrevista. Los



aspirantes que obtengan 60 puntos o más del máximo de 100 puntos definidos, pasarán a integrar un registro de aspirantes. Este registro ordenado constituirá una lista de prelación al cargo, cuya validez caducará el 31/12/20.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES:

- Ing. Quím. Judith TORRES.
- Dra. Valeria SCHAPIRO.
- Ing. Quím. Silvia BELVISI.

SUPLENTE:

- Ing. Quím. Aníbal BRUZZONE.

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, en San Salvador N° 1674, Oficina N° 4 – Tel.: 2411.17.66, en el período del 18/03/19 al 29/03/19 en el horario de 13:00 a 17:00.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- a) Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- b) Credencial Cívica (original y copia).
- c) Carné de Salud vigente (original y copia).
- d) Carpeta de méritos con relación de méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista. Serán precedidos por un índice, que se denominará “relación de méritos” y ordenados en los siguientes ítems:
- e) Datos personales.
- f) Carta, conteniendo una breve reseña del enfoque que propone para el curso al que aspira (con una extensión máxima de dos carillas), tomando como base el actual Plan de Estudios vigente.
- g) Formación académica: títulos y estudios, posgrados y especializaciones,

actualizaciones. Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

h. Experiencia laboral:

a. En UdelaR.

b. En la ANEP.

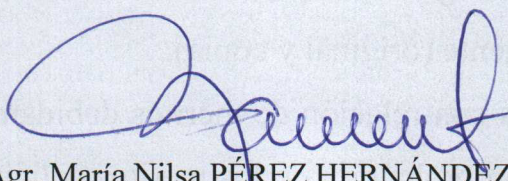
c. Fuera de ANEP.

d. Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

Toda la documentación deberá presentarse con respaldo digital de la misma en formato PDF en CD.

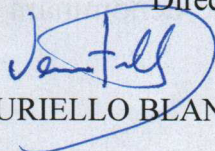
5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



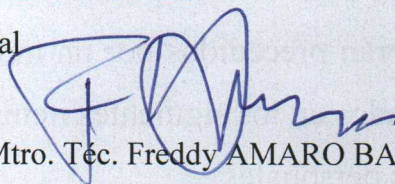
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



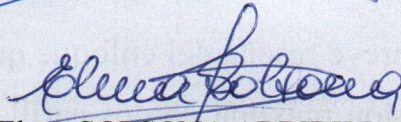
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv